

PROPUESTA PARA LA REESTRUCTURACION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE RIO DE JANEIRO

Rudolph P. Atcon

Artículo aparecido en la Revista de la Sociedad Interamericana de Planificación "SIAP" de Septiembre de 1967. Se reproduce el capítulo referente a ESTRUCTURA ACADEMICA Y DEPARTAMENTALIZACION cuyo texto creemos interesante entregar a la comunidad universitaria. Se ha omitido todo lo referente a Estructura Administrativa y algunos otros aspectos contingentes a la Universidad Católica de Río de Janeiro; pero que no corresponden a la estructura en estudio para la Universidad de Chile ni a su carácter de Universidad del Estado.

El Profesor Atcon ha sido asesor de diferentes universidades europeas y americanas, entre ellas la Universidad de Concepción, Chile, como aparece señalado en el texto.

En la actualidad desempeña el cargo de Secretario del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas.

Se han introducido al texto original algunas correcciones que aparecen como evidentes errores de traducción o a concordancias y transposiciones gramaticales. Por ejemplo en el texto "las adicionales unidades" se ha corregido a "las unidades adicionales" o "los originales institutos" se ha transformado en "los institutos originales" lo que es evidentemente el sentido correcto.

La reproducción del artículo ha sido autorizada.

1. INTRODUCCION

A. General

Planificación presupone datos concretos sobre los cuales se puede erigir el edificio lógico y normativo que determinará el desarrollo de cualquier actividad o institución. El grado de su eficacia siempre dependerá del grado de su objetividad, de la aplicación del método científico y de la fidedignidad de los datos. Por esta razón, planificación necesita, ante todo, de una estadística continua, con categoría uniformes de datos, apurados con responsabilidad, continuidad de esfuerzo e imaginación.

Pero, además de los datos concretos y útiles, planeamiento también necesita de ideas claras sobre la naturaleza de la actividad o institución, cuyo desarrollo se pretende planear a largo plazo. Antes que otros factores, el planificador tiene que saber cual es el producto deseado, cuál su naturaleza y cuáles sus variaciones posibles o presumibles.

Tratándose, como se trata en nuestro caso, de la intención de planear el desarrollo de una universidad, además de unos mínimos datos estadísticos, fidedignos e imprescindibles, se requieren decisiones conscientes sobre la naturaleza de la universidad y del producto académico al cual aspira. Las autoridades universitarias tienen la obligación de determinar la naturaleza de la futura estructura de su institución, antes de invertir aún mayores esfuerzos y recursos en actividades cotidianas que, hasta el momento, sólo obedecen a la dinámica del entusiasmo y del sacrificio personal de los implicados, en cuanto la universidad, estructuralmente hablando, continúa en los moldes heredados del pasado. Moldes aceptados sin un análisis objetivo, a pesar de haberseles comprobado inadecuados para responder a las serias exigencias del presente y del futuro.

De ahí la necesidad de estudiar detenidamente la configuración de la **estructura institucional** que esta universidad, en la opinión de sus presentes autoridades, juzgara conveniente adoptar.

El presente trabajo tendrá por fin ofrecer, a los organismos universitarios conceptos, categorías y alternativas lógicas, para que estos puedan debatir más a fondo un asunto de veras vital y adoptar, fundamentados en consideraciones técnicas, una línea definida de acción que será la futura política integral de la U.C. Hecha la opción y tomada una decisión que definirá su estructura, la Universidad, a través de su grado planificador, no tardará en confeccionar, lógica y prácticamente, los planes integrales sobre las etapas sucesivas que serán cubiertas en el desarrollo institucional, con el propósito de conseguir la implantación de la nueva estructura y, a través de ella, la preparación del futuro producto universitario que el país necesita para su crecimiento orgánico y también integral.

B. Estructura Vigente

Como se sabe, la universidad tradicional está compuesta, exclusivamente, de un número restringido de escuelas semiautónomas o facultades profesionales (Fig. N° 1). Cada facultad o escuela, representa un mundo en sí, casi autárquico, cuya autonomía sólo es restringida por las atribuciones, débiles o fuertes, que

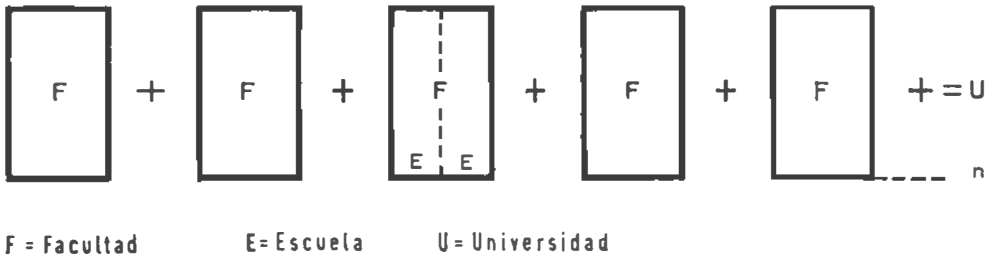


Fig. 1.- ECUACION DE LA UNIVERSIDAD TRADICIONAL.

el consejo universitario o el estatuto orgánico de la universidad concede al rector. Por norma, cada facultad o escuela persigue una carrera profesional principal, aún cuando en años recientes, haya crecido la tendencia a estimular la ela-

boración de otras carreras, afines al campo central de su preocupación. Así, entre distintas facultades, resultan tamaños a veces desequilibrados, perjudicando el desarrollo armónico de la institución en su sentido global (Fig. N° 1-A). Más,

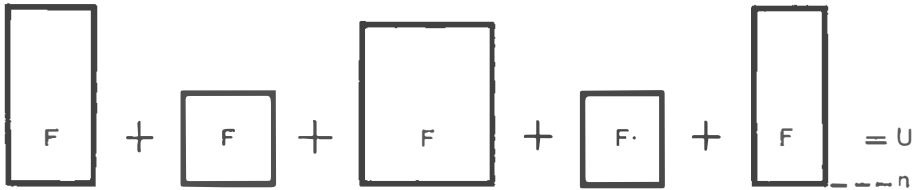


Fig. 1-A. VARIACIONES SOBRE LA ECUACION DE LA UNIVERSIDAD TRADICIONAL

sean únicas o varias las carreras de una facultad, su número, universitariamente hablando, permanece siempre reducido y seguramente no corresponde, ni cuantitativa ni cualitativamente, a las reales necesidades de la sociedad contemporánea y, en consecuencia, mucho menos aún a las del futuro.

Los planes de estudio de cada una de esas carreras son rígidos, y la preparación educativa es proporcionada solamente dentro de los límites de la correspondiente facultad. Ese padrón rige tanto en las facultades aisladas e independientes —donde no hay otro remedio— como en las facultades ya incorporadas, donde de hecho, las disponibilidades académicas de otras unidades podrían ser utilizadas para que la universidad economice sus recursos materiales y humanos evitando la proliferación de actividades e instalaciones afines —para no decir idénticas— en cada una de las unidades separadas y autónomas que las precisen.

La indebida multiplicación de tareas similares o idénticas es causada por la propia estructura tradicional de la facultad profesional. Ella es rígida o autosuficiente; ella es también egoísta al perseguir solamente las finalidades y los intereses ya creados de su profesión, relegando a niveles secundarios o terciarios cualquier espíritu universitario integrado o cualquier sentido universalista del conocimiento. Así, rechaza cualquier tentativa de proporcionar al joven estudioso, en primera instancia, **conocimiento**, para darle, sólo en segunda, un **adiestramiento** profesional que, en la mayoría de los casos, no va más allá del meramente “vocacional”.

Sigue entonces, rígida en sus propósitos, rígida en su estructura, limitada a las cátedras predeterminadas de cada curso anual y a los relativamente pocos estudiantes que cada una de ellas puede absorber. Entonces, el número de estudiantes queda reducido a la capacidad de absorción de una cátedra; el número de carreras ofrecidas por la universidad queda condicionado al número de las facultades o escuelas profesionales que las proporcionan; y la calidad de la enseñanza, a la capacidad de un cuerpo docente rigidamente ligado a sus respectivas cátedras y raramente removible cuando demuestra fallas evidentes (Fig. N° 2).

Económicamente, la universidad tradicional es también ineficiente. Cara en sí, por lo que ofrece, ella es racionalmente indefendible, por sus indebidas repeticiones de recursos materiales y humanos, sin un concomitante progreso cualitativo que las justifique. La estructura de la facultad-escuela no corresponde a las necesidades de una sociedad tecnológica cuya superación educativa tiene que basarse en la trilogía de los criterios de la preparación del mayor número posible (factor cuantitativo), de la mejor manera posible (factor cualitativo), con el menor costo posible (factor económico).

Del punto de vista de organización, la facultad es la única unidad académica considerada legítima en la universidad tradicional, la cual no puede concebir la existencia de una unidad académica que no sea **dependiente** o **subordinada** a una facultad. Esa franca hostilidad a cualquier diversificación fue lo que hizo hasta hoy día tan difícil producir cambios estructurales dirigidos contra el monopolio de la facultad.

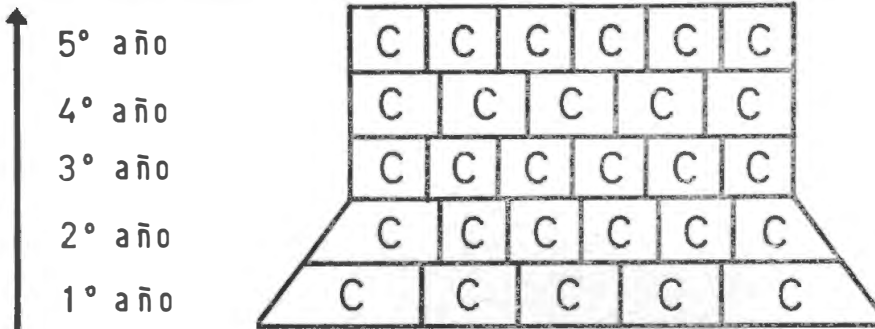


FIG. 2.- LA FACULTAD Y SUS CATEDRAS

Por lo tanto, la forma que viene tomando, hace algunos años, la "universidad en transición" —categoría a la cual pertenece también la Pontificia Universidad Católica de Río Janeiro— representa un avance sobre la rigidez del pasado. La universidad en transición (Fig. N° 3), reconoce la legitimidad de la co-existencia, en una universidad en vías de coordinación, de unidades estructuralmente asimétricas que, administrativamente, son independientes entre sí. Ella permite que, además de facultades y escuelas, existan también institutos y departamentos no subordinados a tal o cual facultad. En algunos casos surgen unidades mayores que integran varias carreras, a veces con la latente estructura de una facultad intocable, pero ya con el nombre de "centro". Y el conjunto de estas unidades, impares y asimétricas, pasa entonces a ser ahora la suma de las que componen la universidad, en vez de aquella colección simétrica, simplista e ineficaz de facultades profesionales y nada más.

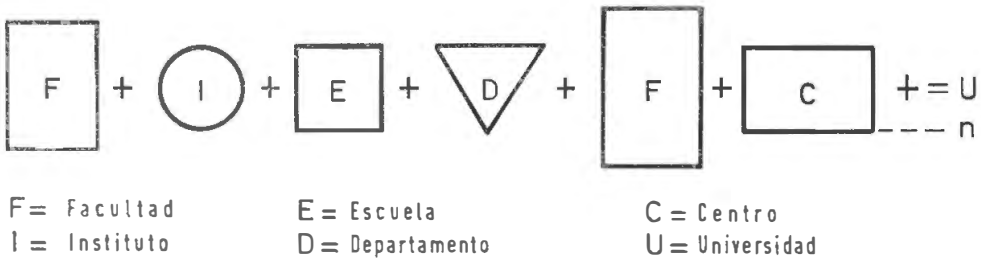


FIG. 3.- ECUACION DE LA UNIVERSIDAD EN TRANSICION.

C. Rumbos Nuevos

La Universidad Católica de Río de Janeiro, encuéntrase hoy en esta fase de transición, con aspiraciones de transformarse cuanto antes en una universidad realmente integrada y funcional. Ella quiere constituirse en una institución unida, al servicio de la comunidad, promoviendo el conocimiento humano y la preparación de futuros ciudadanos, no solamente con técnicas adecuadas para el ejercicio de una profesión, sino también éticamente educados para que sirvan a la sociedad a la cual pertenecen, en vez de explotarla en pro de los llamados intereses personales.

Para que pueda alcanzar su eventual reestructuración, la Universidad necesita, en primer lugar, de una clara definición de su misión; y, en segunda, de los criterios que deben regir para la confección del nuevo modelo. Este modelo estructural, íntegramente consistente y coherente, sólo se consigue procediendo con sistemática y rigor. Una vez definidos y decididos los factores que se ven

como fundamentales del punto de vista filosófico y lógico, las autoridades encargadas de la planificación institucional estarán libres para desarrollar planes quinquenales que definirán el ritmo del cambio y del crecimiento en base de prioridades preestablecidas.

Como parte de ese proceso surgirán, también en base prioritaria, estudios específicos que la universidad necesitará en el desarrollo de su planificación. Pero temprano o tarde, será preciso disponer de estudios sobre la distribución de las áreas disponibles, la integración del espacio de un "campus" coordinado, la construcción de los currícula integrados, la organización administrativa central de la universidad y el control financiero-presupuestario de todas sus dependencias. Sólo cuando todo eso hubiera sido encomendado y cada una de las partes elaboradas en su hora apropiada, habrá llegado el momento crucial de emprender la reestructuración y el desarrollo de las unidades individuales que componen la Universidad.

2. REESTRUCTURACION

Los Campos Básicos

La tradicional universidad es carrero-céntrica, esto es: compuesta de unidades cuya organización, administración y localización física, además de su filosofía y razón de ser, coinciden plenamente con el desarrollo de una sola carrera universitaria —de preferencia profesional. En yuxtaposición, cualquier estructuración no carrero—céntrica, tendría que partir del principio de que las unidades universitarias deben constituirse en conjuntos administrativos de materias afines, que sirvan funcionalmente a una serie de finalidades didácticas y/o científicas, en vez de sólo uno, dos o máximo tres cursos profesionales.

Debe partir de un examen cuidadoso de la esencia de las materias-disciplinas que la universidad proporciona, lo que demuestra la existencia de materias afines, cuyo conjunto pertenece a un determinado campo del conocimiento humano efectivamente básico y fundamental, mientras las demás se componen de las primeras y se constituyen en campos del conocimiento aplicado. Las últimas son más avanzadas, más complejas y, en su gran mayoría, ya dirigidas a la composición específica de una u otra carrera profesional. Son también más conocidas y, en la universidad tradicional, más desarrolladas.

Por el contrario, las materias de los campos básicos (Fig. Nº 4), compuestos de las ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades en general, son, en la misma universidad tradicional, las menos atendidas o desarrolladas. De hecho, estos campos han permanecido virtualmente abandonados, a pesar de constituir parte legítima e imprescindible del conjunto universal de una universidad.

CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES
Matemáticas	Antropología	Filosofía
Física	Sociología	Historia
Química	Etnología	Lenguas-Letras
Biología	Psicología	Geografía
Geología		

FIGURA Nº 4.— Campos Básicos del Conocimiento.

Pero acontece que la tradición francesa, relegó la preparación educativa en estos campos al "baccalaureat" de nivel secundario, con el intento de inculcar en el joven, antes de los 18 años y antes de su candidatura a cualquier curso profesional de nivel superior, conocimientos firmes, una cultura general y una dieta académica equilibrada en el sentido de Ortega y Gasset. Así, las materias fundamentales quedaron fuera del ámbito y del real interés de la universidad, para desarrollarse en ella solamente en función propedéutica de las carreras profesionales y en la medida que se hacía sentir el aumento de la ignorancia de los egresados de la escuela secundaria.

Había otro sitio donde se encontraban esas materias, no como tales y en función de su propio desarrollo, sino como partes del programa para la prepa-

ración del magisterio secundario. Eran, y aún son, las llamadas Facultades de Filosofía, Ciencias y Letras, las cuales en su vasta mayoría no sobrepasan el nivel de medicres escuelas normales. Esperar que en ellas, por ejemplo, la biología qua biología, la historia qua historia o la matemática qua matemática, pudieran desarrollarse, es pura ilusión. En efecto, hasta hoy, estos campos fundamentales del conocimiento quedan mal entendidos, sin investigación o la menor expansión.

La lógica impone que sean atendidos estos campos básicos en la universidad en transición en forma que lleguen a un nivel de paridad a la importancia de las materias aplicadas que componen los cursos profesionales, lo que, ojalá, en la universidad del futuro, constituyan la esencia y la parte más importante de la institución, la plataforma sólida sobre la cual se erguirá el edificio integral de nuestros conocimientos y de las técnicas que los aplican.

Nuevas Estructuras

Así el primer paso que se debe dar en la reorganización institucional de cualquier universidad es de estructurar estos campos en unidades independientes del control de las carreras profesionales al mismo tiempo que se relacionen entre sí de tal forma que cada campo ayude al desarrollo de los demás, mientras todos, en conjunto sirvan a todas las finalidades de la universidad. Las materias afines de cada campo deben unirse en una unidad integrada, preocupada de perseguir las siguientes metas:

1. Servir a todas las carreras —cortas, de formación o de postgraduación— que la universidad proporciona y las cuales necesitan de sus materias;
2. Establecer un número de carreras propias del respectivo campo —profesionales o no profesionales— que lleven a la obtención de un grado académico de nivel superior;
3. Estimular la ampliación del número de carreras proporcionadas por la universidad, a fin de que ella se mantenga siempre a tono con las necesidades reales de la sociedad;
4. Economizar los recursos materiales y humanos de la universidad, a través de la integración y concentración de:
 - a. Todos los servicios afines en un solo lugar;
 - b. Todos los profesores del mismo campo en una sola unidad universitaria; y
 - c. Todos los estudiantes que cursen una determinada disciplina, en la unidad correspondiente a su campo.
5. Crear un ambiente propicio para el nacimiento y desarrollo de la investigación científica y de la búsqueda de nuevos conocimientos, a través de la concentración de sus recursos humanos y materiales en un solo lugar;
6. Fomentar y mantener cursos de especialización, de perfeccionamiento o de extensión, en materias y técnicas relacionadas al respectivo campo.

El ritmo de creación y desarrollo de las unidades de los correspondientes campos, dependerá, en primera instancia, de las necesidades prioritarias de cada universidad y, enseguida, de los disponibles recursos humanos espaciales y materiales. Naturalmente, dependerá también de los recursos financieros. Más, dado que siempre se encuentra el financiamiento para una actividad realmente necesaria, no debe darse a este factor una indebida atención.

Una vez postulado el principio de que no todos los campos deben o pueden ser atendidos simultáneamente o con el mismo énfasis, será asunto de planificación universitaria y de los planes quinquenales para su desarrollo, el establecer prioridades y un horario para la creación, ampliación e integración de cada campo. Basta saber que en el fin de este proceso transitorio, rumbo a la universidad integrada, ésta debería contar con unidades separadas por lo menos para cada uno de los campos mencionados en la Figura N^o 4.

Por ejemplo, si al principio del proceso de adaptación a esa nueva estructura, la historia o la biología reciben o no de la universidad la atención que merecen, es sólo un pormenor contingente que no afecta la teoría aquí expuesta. Si por falta de recursos humanos la geología no se desarrolla o, al comienzo, todos los campos de las ciencias sociales se organizan juntos en una sola unidad, en vez de establecerse luego cuatro separadas, son también pormenores provenientes de la política de una determinada universidad y no influyen sobre los principios

arriba anunciados. Con el tiempo y desarrollo de muchas materias en los distintos campos, estos se desdoblaron con naturalidad en distintas unidades. Y si la geografía pasa a ser una unidad de las humanidades, o, junto con la geología, parte de una unidad de las ciencias naturales, mientras la lógica se mantiene junto a la filosofía en vez de vincularse a la matemática, son detalles que cada universidad no sólo puede, sino debe resolver a su manera.

En principio, cada universidad debería resolver también la forma por la cual los campos básicos del conocimiento y las tres grandes áreas a las cuales pertenecen, se estructurarían entre sí. Lógicamente, existen las siguientes alternativas:

1. Que cada unidad de cada campo se mantenga independiente de las y de los demás;
2. Que las unidades se agrupen por áreas y se estructuren administrativamente en tres grupos mayores; y
3. Que todas las unidades se organicen conjuntamente en una sola unidad mayor, formando parte de ella en pie de igualdad.

De la primera alternativa resultaría la formación de por lo menos 15 nuevas unidades universitarias, estructuralmente iguales pero administrativamente independientes dentro de la universidad. Su representación en los altos organismos de la institución resultaría inflacionaria con la disminución de la eficacia de ellos. Aumentaría también la tendencia, ya pronunciada, del aislacionismo institucional y enquistamiento individual.

La segunda alternativa daría a la universidad tres grandes unidades, una para las humanidades, otra para las ciencias sociales y la última para las ciencias naturales, con aparente homogeneidad y reducida representación en los organismos de la misma. Del punto de vista puramente técnico-administrativo, esa alternativa parece atractiva, porque resuelve varias dificultades inherentes al tamaño de super-unidades y la distinta naturaleza de las tres áreas. Quiebra, sin embargo la unidad de propósitos que persiguen todos los campos de las tres áreas y su naturaleza común de ser todos básicos. Una tricotomía de los campos dificultaría también substancialmente el servicio integrado que debería proporcionar a todas las carreras de la universidad.

La tercera alternativa es administrativa, lógica y estructuralmente la más indicada, porque junta en pie de igualdad todo lo que es igual y común, mientras separa lo que es diferente, al mismo tiempo que representa el conjunto por una sola persona en los supremos órganos de la universidad. Constituyéndose en todos los campos básicos en una sola unidad mayor, elimina también el peligro, siempre latente, de la afiliación más directa de determinados campos con determinadas carreras o el alineamiento estrecho de cada una de las tres áreas con uno de los respectivos agrupamientos de carreras profesionales.

Los Nombres

De la misma forma, el problema de la nomenclatura, para la designación de las nuevas unidades en sus respectivos niveles, es y debería ser asunto privado de cada universidad. Pero, existen buenas razones para preferir un nombre sobre otro, porque la experiencia ha demostrado que ciertos nombres son menos felices o más inapropiados que otros y que al ser aplicados, transtornan las metas perseguidas por las nuevas unidades y la transforman paulatinamente en estructuras parecidas a las del pasado.

Cundo implanté los conceptos arriba mencionados por primera vez en Concepción-Chile, opté por el nombre de "Instituto Central" para cada una de las nuevas unidades creadas. Se crearon cuatro de esos Institutos Centrales, con cuatro representantes en el Consejo Universitario y, por consiguiente, con cuatro nuevas unidades soberanas, que desarrollaban su propia política dentro de la universidad.

Por un lado, eso resultó en tendencias centrífugas a cualquier integración, con dificultades serias para el desarrollo de servicios comunes a toda la universidad. Por el otro, connotaciones históricas y tradicionales, el nombre de "Instituto" promovía tendencias preponderantemente dirigidas a la investigación de una determinada especialidad, en vez de sublinear la primordial obligación de esas unidades de proporcionar una buena enseñanza en un campo entero del conocimiento humano.

De este modo, tanto la forma administrativa como el nombre en sí, servirían para negar la esencial razón de ser de las nuevas unidades y, volver gradualmente a la estructura tradicional de una facultad o de un curso profesional, con algo de investigación científica, o en una u otra especialidad contingente a los intereses privados de uno u otro profesor. Este no era el propósito original de los Institutos Centrales, razón por la cual esa primera tentativa fracasó debido a un conjunto de factores, de los cuales el del nombre y de la forma administrativa no fueron de los menores.

Tras pasado este concepto, junto con el nombre, a la nueva estructura de la recién fundada Universidad de Brasilia, allí también se desarrolló una tendencia preponderante, hacia la investigación, en perjuicio de los servicios académicos comunes. En tanto, que allí los Institutos Centrales no llegaron a funcionar como tales, las otras universidades del Brasil mostraban su interés en aplicar idéntico mecanismo, con el mismísimo nombre y la misma forma administrativa de los de la Universidad de Brasilia.

Aunque estoy plenamente de acuerdo con la necesidad de implantar estos conceptos en todas las universidades brasileñas, no considero conveniente su propagación con el nombre y forma recomendados en Brasilia o Concepción. Preferiría las experiencias implantadas en la área del Caribe y de Centroamérica, proporcionando a cada unidad-campo el nombre y estructura de un Departamento, subdivididos en secciones y todos unidos administrativamente en un gran Centro Universitario. Sería éste, entonces, en líneas generales, el mecanismo que recomendaría también a la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, a pesar de que, en muchos detalles, variará de las estructuras recomendadas e implantadas en otras instituciones.

EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES CUEG.

Conviene destacar otra vez los fines perseguidos, de flexibilizar los servicios universitarios, ampliar el número de carreras, enfatizar los campos básicos del conocimiento humano, permitir el aumento sustancial del cuerpo estudiantil, tornar más económica la enseñanza, mejorar su calidad, y fomentar la investigación —todo al mismo tiempo— de manera armónica y coordinada, para que se rompa el monopolio ejercido por las facultades profesionales y se modifique el concepto limitante de las cátedras.

Una manera de conseguir estos fines es crear nuevas unidades universitarias en cada una de las cuales se unen todos los servicios prestados en un campo básico del conocimiento, todo el personal docente ligado a este campo, junto con todo el material y equipo usado por él, haciendo concurrir a cada una de ellas a todos los estudiantes obligados a, o deseosos de cursar materias en el campo correspondiente. Así se quiebra la estructura rígida de la escuela profesional y se torna la enseñanza más polifacética, económica y provechosa, aún cuando se mantengan los mismos planes de estudio.

Ahí están contenidos los conceptos que motivaron los "Institutos Centrales" que siguen siendo los conceptos fundamentales que justifican la creación del "Centro Universitario de Estudios Generales". De un Centro, compuesto de Departamentos que corresponden, a los Institutos Centrales originales. De un Centro, cuyas partes integrantes funcionan con los mismos propósitos, más, interligados en una unidad mayor, para evitar que se crien nuevos feudos universitarios autónomos, e inter-relacionados administrativamente, para fomentar un máximo número de nuevas carreras compuestas de la multitud de materias en él disponibles.

En la Universidad Católica de Río de Janeiro, ya existen algunos campos básicos, con suficiente personal calificado y recursos materiales adecuadamente desarrollados para que se constituyan en departamentos de esa naturaleza. En las ciencias naturales, la matemática, la física y la química responderían a las exigencias arriba mencionadas, en la misma forma que la sociología y la psicología podrían proporcionar departamentos adecuados en las ciencias sociales. Mientras en las ciencias exactas, la biología y la geología esperarían su turno, conforme los planes a ser establecidos; en las ciencias humanas, la antropología y etnología podrían desarrollarse junto a la sociología, hasta que adquirieran en el futuro la suficiente importancia para constituirse en departamentos propios.

Las actuales Facultades de Filosofía deberían desaparecer, en la medida

que las materias en ellas enseñadas se compongan en departamentos o sean absorbidas por el Centro. Implicaría la creación de los departamentos de filosofía, de historia, de lenguas y letras y de geografía, además de dos unidades adicionales fundamentalísimas, que absorberían una serie de obligaciones éticas y didácticas que toda la universidad necesita.

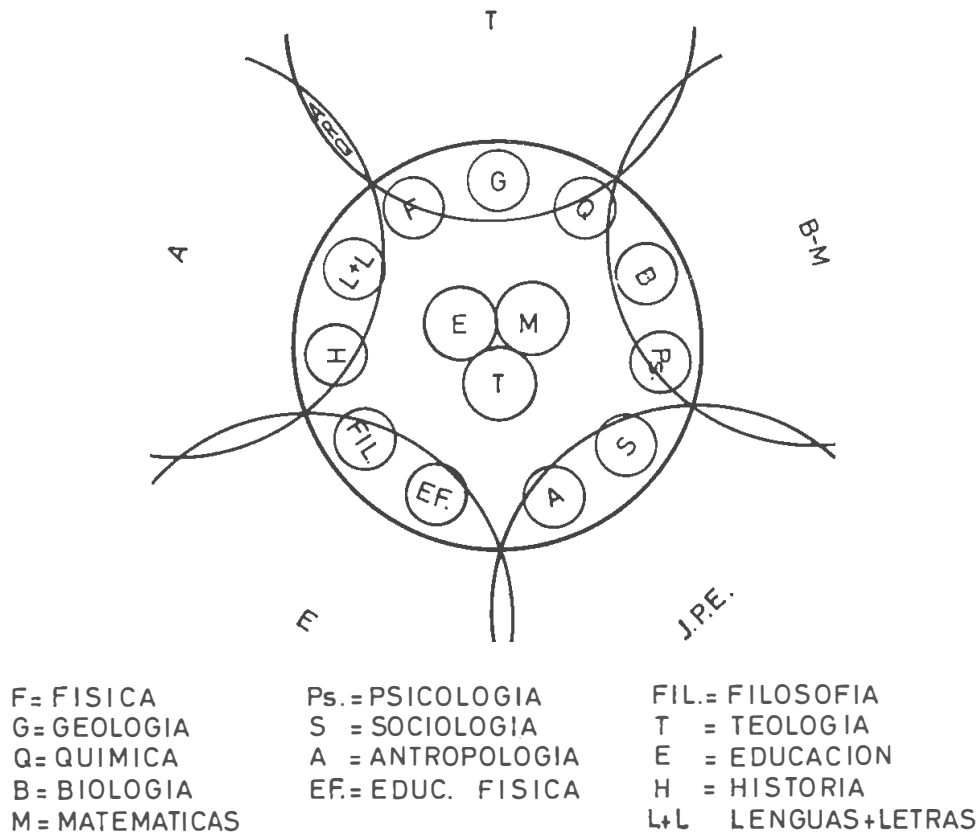
Educación

Para la persecucion de todos los fines tradicionales, presentes y futuros, en el campo pedagógico, en la preparación del magisterio y en el desarrollo imprescindible de una útil investigacion meta-educacional para todos los niveles de la enseñanza, la universidad debería crear, cuando antes, un Departamento de Educación.

Matemática

Otra unidad del Centro, de importancia especial para los fines específicos perseguidos por la UC, sería el Departamento de Matemática. Junto con los Departamentos de Teología y Educación, esa trinidad departamental serviría más a fondo que cualquiera de las otras unidades a la universidad entera. Si gráficamente el centro de Estudios Generales es colocado en el centro del diagrama universitario, los tres departamentos aquí señalados se colocarían en su epicentro (Fig. Nº 5).

Fig. 5.-EL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES DE LA U. CATOLICA



Estudios Generales

Conviene proporcionar también una explicación del nombre de "Estudios Generales". Se trata de un Centro compuesto de todas las materias de los campos básicos sobre los cuales descansa la totalidad de nuestro conocimiento. No será una unidad académica que persigue fines de profesionalización, aún cuando desarrollará amplios servicios prestados a todas las carreras profesionales de la universidad y cultivará un número creciente de carreras propias que pueden o no caracterizarse por su naturaleza predominantemente profesional. Más, además de esas obligaciones académicas, contingentes a la natural preocupación con investigaciones que avanzarán el conocimiento, los departamentos de este centro, una vez montados y en plena función, estarán también en condiciones de proporcionar, conjunta y paralelamente, un servicio más a la comunidad: un servicio, que en el momento la Universidad de este continente aún no ofrece, a no ser de un modo anti-económico y deficiente, esto es: la **carrera universitaria** como medio de adquisición de una **cultura general**, en conocimientos de nivel superior pero no dirigidos a un determinado ejercicio profesional sino a la absorción de una dieta intelectual equilibrada, que preparará al individuo para funciones de liderato y de producción, a través de estudios que, por más específicos que sean como materias individuales, en su conjunto son GENERALES.

Esos "estudios generales" del centro, compuestos de múltiples materias de los campos básicos, llevarán a grados académicos de bachiller o licenciado, de maestría o de doctorado en "Educación general", cuyo contenido se compondrá del vasto "menú" de las disciplinas disponibles y variará en los detalles con cada estudiante, en tanto seguirá, en general, los cánones de la "dieta equilibrada" que la universidad llegará a establecer. Este será uno de los servicios prestados por el CUEG (Centro Universitario de Estudios Generales), pero no el único.

De que exista la necesidad para servicios universitarios de esa naturaleza, lo saben todos los que están vinculados a la realidad universitaria. Son numerosos ya los casos de los que estudian, sea derecho o filosofía, por ejemplo, sólo porque quieren obtener un grado académico superior y un diploma que los lance al mar de los privilegios que solamente el "título" proporciona. Hasta cursos penosos, difíciles y carísimos, como los de medicina o ingeniería, ya han servido para este fin, sin que llevasen al ejercicio de la correspondiente profesión. La demanda, entonces, existe, pero tanto la sociedad como el individuo podrían satisfacerla más eficientemente, y recibir una adecuada preparación universitaria **no especializada**, más económicamente, para mayor número de estudiantes, por medio de cursos en educación general basados en los Estudios Generales.

La sociedad aún no aspira a la obtención de grados académicos en "Educación General", proporcionados por un Centro de Estudios Generales. Sería poco serio intentar justificar la creación del nuevo centro en nombre de una aspiración no existente. Pero, un día, la sociedad será motivada a exigir estos estudios y entonces, debería estar institucionalmente preparada para proporcionarlos. Entretanto los padres como los futuros estudiantes y, por cierto, también los profesores, continuarán por muchos años más, valorizando cursos tradicionales que ofrecen un diploma profesional, aún cuando la calidad de estos cursos seguirá siendo deficiente y el ejercicio de la respectiva profesión, parcial. Sobre todo, seguirá el monopolio de los cursos usuales y, en consecuencia, continuarán los servicios universitarios numéricamente restringidos. Por eso el CUEG debe formarse con la máxima urgencia, para estar en funcionamiento cuando una demanda motivada exija su plena utilización.

El alud de la explosión demográfica se nos viene encima. Lo quiera, o no, la enseñanza superior tendrá que prestar servicios mayores sin diluir su ya no alta calidad al punto de su completa desaparición. Los cursos profesionales, aún si fueran sacados de la estructura arcaica de una facultad o escuela, no podrán de ninguna manera, satisfacer las enormes necesidades que ya se preconizan como seguras dentro de poco. Para eso, la Universidad tiene la obligación de prepararse estructuralmente y es en el Centro de Estudios Generales donde llegarán a satisfacerse. No porque hoy exista la demanda por carreras en "educación general", sino porque cuando esta demanda surja, como seguramente lo hará, la Universidad estará en condiciones de absorber un mayor número sin una concomitante dilución cualitativa.

OTROS CENTROS

Después de establecido —con prioridad— el Centro Universitario de Estudios Generales, las autoridades podrían dirigir su atención y esfuerzo a la formación de una serie de otras unidades que, integrarían el resto de las actividades puras y aplicadas de la Universidad.

Cada una agruparía un conjunto de departamentos que contribuyen primordialmente a la confección de los currícula de las carreras afines en ella contenidas. Naturalmente, el currículum de cualquier carrera universitaria puede utilizar cualquier disciplina proporcionada en cualquier departamento de la universidad. Pero, ciertas materias son afines y contribuyen, como conjunto, mucho más a ciertas carreras profesionales que otras. Es bajo este criterio, entonces, que los agrupamientos deberían realizarse esencial y funcionalmente, en la construcción de aquella media docena de nuevas grandes unidades, integradas entre sí y al servicio de la colectividad. Ellas pueden llamarse "Centros".

En el caso de la UC, donde se contempla ese tipo de grandes unidades, el nombre ya está en uso acertadamente. Con todo, para que pueda funcionar realmente la integración aquí prevista, los conceptos que gobernarán los centros no se verán servidos por el mero montaje de una super-facultad que agrupe sólo físicamente carreras profesionales existentes para administrarlas en conjunto; pero sin ningún esfuerzo efectivo para romper con los hábitos del pasado e integrar de verdad, tanto la estructura, como las actividades académico-científicas, para que todas puedan servir a todo lo que fuere necesario, tanto hoy, como en las décadas venideras.

La organización carrero-céntrica puede subsistir administrativamente en cualquier unidad universitaria y bajo cualquier nombre. No se elimina el carrero-centrismo por cambiar el nombre de la unidad, de escuela a departamento, o de facultad a instituto. No se elimina el carrero-centrismo, por juntar una serie de carreras afines en uno de estos centros, dando a cada una de ellas su propio departamento, identificable con el nombre de la carrera, igual que, en la universidad tradicional se hacía con las facultades. Eso no es integración. Es sólo una ligera reestructuración para coordinar determinadas actividades parecidas. El resultado no sobrepasaría la creación de una super-facultad, sirviendo a varias carreras afines, más, en esencia, casi autónoma, desligada del resto de la universidad por su usual tendencia a la autarquía y separación.

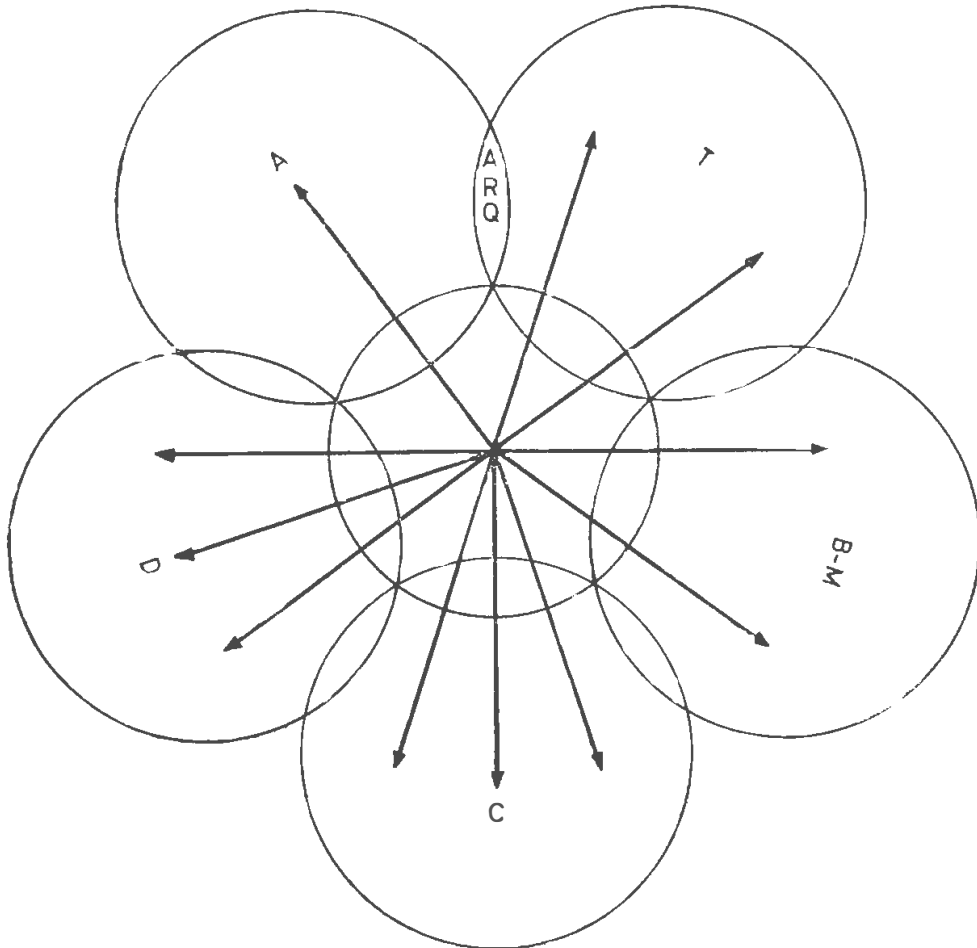
De ahí se desprende el esquema de la estructuración que ya encontré se había propuesto para la universidad. (Fig. Nº 6). Sus "sectores" reflejan las super-facultades casi autárquicas, a pesar de ser llamados "centros". Conservan el concepto de la auto-suficiencia profesional, porque colocan administrativamente ciertas materias básicas dentro de aquellos centros que más las usan, asegurándose los últimos de un servicio completo para los fines que persiguen sus carreras, pero perjudicando el desarrollo de los campos en sí y, ciertamente, del servicio que éstos deberían prestar al resto de la universidad, esto es: a los otros centros.

No es sino un pensamiento tradicional, colocar la biología en el Centro Bio-Médico; la sociología en el Centro Jurídico-Económico-Político; la química, física, matemática en el Centro Tecnológico; y de juntar todo lo que resta de las materias básicas, que deberían estar integradas en el CUEG, en un cuarto centro profesional llamado de "Ciencias Humanas", que no sobrepasa a una tradicional Facultad de Humanidades o de Filosofía y Educación.

Por los conceptos arriba enunciados, me permitiría recomendar que las autoridades universitarias estudien la conveniencia de re-examinar la esencia del asunto, tal como la organización y la nomenclatura de los futuros centros de la universidad.

Su estructura será simple y funcional, compuesta de una serie de departamentos, cada cual desarrollando una área aplicada del conocimiento del "sector" que el centro representa. A través de estos departamentos se organizarán carreras cortas, de formación y post-graduación, utilizando, en cada caso, las materias necesarias que se encuentran distribuidas en ellas o en los de los otros centros. Igual a los del CUEG, cada uno de los departamentos de los otros centros, puede servir a las carreras que lo necesiten, proporcionar a la comunidad carreras propias, hacer investigación y ofrecer cursos de especialización y perfeccionamiento.

En cuanto cada departamento será dirigido por un "jefe", cada carrera estará a cargo de un "Coordinador", responsable por el fomento de la misma en todos los niveles y sentidos. Administrativamente, el Director del Centro, nombrado por el Rector para periodos no menores de dos y no superiores a cinco años, presidirá un Consejo de Jefes de Departamentos para el manejo cotidiano



T = TECNOLÓGICO
 BM = BIO - MEDICO
 C = CIBERNÉTICO

ARQ. = ARQUITECTURA
 A = ARTÍSTICO
 D = DEPORTIVO

Fig.6.- ESTRUCTURA PROPUESTA .

administrativo, financiero, académico y científico de su centro. Cada Jefe de Departamento será indicado por sus pares en el departamento, esto es: los profesores titulares, y nombrado por el Rector. Junto con los Jefes de Sección de su departamento, administrará financiera, académica y científicamente el Departamento.

El "Consejo de Coordinadores" de las carreras proporcionadas por el centro y sus departamentos, será el cuerpo máximo que decidirá la política académico-educativa en función de la cual las materias-disciplinas de los departamentos del centro funcionarán, se constituirán o serán suprimidas. Estos coordina-

dores, junto a los de otros centros, colectivamente, por grupos o por representación, se entenderán con el Vice-Rector encargado de los asuntos académicos, quien los representará en el Consejo Universitario. Este por su vez, presidido por el Rector, estará compuesto solamente de los Directores de Centros y de los Vice-Rectores encargados de los asuntos académicos, científicos, estudiantiles y de planificación. En el "Consejo de Curadores", también presidido por el Rector, se tratarán solamente los asuntos financieros y patrimoniales.

EL CENTRO TECNOLÓGICO

En sustitución del Centro Técnico-Científico, ya previsto en la actual estructuración de la Universidad —compuesto de departamentos carrero-céntricos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, etc., además de los Institutos, tipos centrales, de Física, Química y Matemáticas—, se propone aquí la delegación de materias "científicas" en el Departamento de Ciencias Naturales del CUEG y la departamentalización de todas las materias aplicadas según el criterio de su función.

Así, el Centro Tecnológico se compondría exclusivamente de departamentos, sin institutos, escuelas ni facultades. El número de esos departamentos irá creciendo a través de los años, adaptándose a las necesidades de cada época y a la variada oferta de carreras tecnológicas. Seguramente, en el futuro, la UC contará con departamentos de aerodinámica, de estudios nucleares y hasta espaciales, pero por el momento, podría organizar todas sus materias-disciplinas aplicadas a la tecnología en once departamentos que serían los siguientes:

1. Departamento de Topografía

Topografía

2. Departamento de Dibujo

Dibujo de Máquinas - I
Dibujo de Máquinas - II
Dibujo General
Dibujo Técnico

3. Departamento de Sistemas de Control

Sistemas Lineales
Sistemas de Control
Circuitos de Conmutación
Teoría de las Comunicaciones
Teoría de la Información
Programación

4. Departamento de Metalurgia

Metalurgia Extractiva
Tecnología Metalúrgica
Tratamientos Térmicos, Químicos y Mecánicos
Física de los Metales
Metalografía

5. Departamento de Mecánica de los Suelos

Materiales de Construcción
Mecánica de los Suelos
Carreteras
Ferrocarriles

6. Departamento de Hidráulica

Hidrotécnica - I
Hidrotécnica - II
Puentes, Ríos y Canales
Aguas y Alcantarillados
Drenaje
Máquinas Hidráulicas

7. Departamento de Termodinámica

Termodinámica
Máquinas Térmicas
Turbinas y Calderas
Centrales Térmicas
Refrigeración
Acondicionamiento de Aire
Máquinas de Combustión Interna
Motores
Transferencia de Calor

8. Departamento de Mecánica

Estática
Dinámica
Mecanismos
Organos de Máquinas
Máquinas Transportadoras
Máquinas y Herramientas
Mecánica Aplicada
Mecánica de los Fluidos

9. Departamento de Electricidad

Análisis de los Circuitos
Filtros y Líneas de Transmisión
Síntesis
Antenas y Propagación
Micro-ondas
Radar
Circuitos Electrónicos
Semi-Conductores
Electrotécnica
Electrónica
Electrónica Industrial
Medidas Electro-Magnéticas
Máquinas Eléctricas
Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
Análisis de los Sistemas de Potencia
Técnica de Alta Tensión

Telefonía y Telegrafía
Radio Recepción
Radio Transmisión
Sistemas de Telecomunicaciones
Operación de los Sistemas Eléctricos

10. Departamento de Estructuras

Resistencia de Materiales - I
Resistencia de Materiales - II
Resistencia de Materiales - III
Estática de las Construcciones
Estabilidad de las Construcciones
Concreto - I
Concreto - II
Análisis Estructural
Concreto Protendido
Construcción Civil

Estructuras de Madera
Estructuras de Acero
Problemas y Proyectos Estructurales
Puentes - I
Puentes - II
Teoría de Edificaciones

11. Departamento de Operaciones

Proyecto Estructural
Proyecto de Aguas y Alcantarillados
Proyecto de Construcción de Máquinas
Proyecto de Fabricación de Máquinas
Proyecto de Refrigeración
Proyecto de Equipo Electrónico
Trabajos Avanzados en Metalurgia

La señalada hasta aquí es una estructura flexible, sujeta a cualquier ampliación, modificación o condensación que las carreras tecnológicas puedan exigir. En el momento, servirían a las carreras existentes de ingeniería civil, eléctrica, metalúrgica, mecánica, química industrial, etc., además de cursos en comunicaciones que ya se están desarrollando.

Falta, todavía, considerar a fondo, si conviene o no un futuro aumento de la influencia del sector tecnológico. En lo que concierne a la política del desarrollo institucional, las autoridades universitarias deben decidir hasta qué punto conviene desarrollar la tecnología sin perjudicar las otras actividades de la Universidad. Por el otro lado, podriase también pensar en la transformación de la UC en un futuro politécnico, con todas las demás actividades universitarias al servicio de éste y de sus carreras. En pro de ambas alternativas existen argumentos favorables, razón por la cual conviene analizarlos sin pasión, para llegar a una decisión que refleje el mejor servicio de la institución a la comunidad.

EL CENTRO BIO.MEDICO

En la misma forma, las autoridades universitarias podrían examinar con cuidado la conveniencia, o no, de proceder a la formación de este centro. De hecho, no hay una inevitable necesidad de lanzarse a la creación de los cursos más costosos que existen, sólo para contribuir tal vez con unos cincuenta médicos más por año.

Cuando otras Escuelas de Medicina, con tradición, equipo y recursos establecidos, luchan por la sobrevivencia institucional y mantención de la precaria calidad de su producto, no es pequeña la responsabilidad de montar un nuevo curso médico. Sólo si la universidad realmente puede contar con macizos recursos financieros y humanos, debe lanzarse a su creación en condiciones verdaderamente favorables. Cursos malos, ya existen suficientes. Por esta razón la pregunta por lo menos es legítima y la necesidad de que la Universidad proporcione a ella una respuesta mesurada, ineludible.

En caso que la respuesta sea positiva y los recursos se encuentren, el Centro, una vez organizado, deberá atender a todos los cursos, presentes y futuros, en ciencias bióticas, ciencias médicas y carreras para-médicas como las de salud pública, de enfermería, de odontología, etc. Compuesto del área de las ciencias bióticas, integradas en una unidad aparte, y de la área clínica —atendida en un hospital de clínicas para todos los niveles de formación, de internado, de especialización y de cursos de perfeccionamiento — la estructura de este Centro obedecería a las mismas normas de la departamentalización descritas en capítulos anteriores.

1. La departamentalización de las ciencias básicas, con todas sus materias-disciplinas, sería la siguiente:

- a. **Departamento de Morfología**
Histología
Embriología
Anatomía
 - b. **Departamento de Fisiología**
Fisiología
Bio-Química
Bio-Física
 - c. **Departamento de Patología**
Anatomía Patológica
Patología
Microbiología
Parasitología
Farmacología
 - d. **Departamento de Medicina Preventiva**
Medicina Preventiva
Higiene
Salud Pública
Medicina Legal
2. La departamentalización clínica puede obedecer a varios criterios, unos más elaborados o pormenorizados que otros; pero todos tendientes a proporcionar una enseñanza funcional en el hospital, a través de la propia casuística y no de una teoría separada de la realidad. Por eso, debería componerse de departamentos como los de:
- a. Obstetricia.
 - b. Pediatría.
 - c. Medicina interna (con especializaciones tipo cardiología, gastro-enterología, oftalmología, otorrinolaringología, etc.).
 - d. Cirugía.
 - e. Neurología y enfermedades mentales.
 - f. Servicio de internado, etc.

Estos departamentos servirían a todos los niveles de las carreras bio-médicas, incluyendo las especializaciones en las ciencias bióticas y de los cursos de post-graduados, hasta el Ph. D., en especialidades clínicas y de la salud pública. Las materias-disciplinas básicas que integran las carreras bio-médicas serán tomadas en el CUEG.

EL CENTRO CIBERNETICO

Para equilibrar la Universidad frente a las importantes y, hasta hoy, predominantes tareas tecnológicas, se necesita de otro gran centro en el cual la vida universitaria podría pesar. Incluiría las materias jurídicas, políticas, económicas, periodísticas y administrativas, que componen los correspondientes cursos del momento y servirían en el futuro como base para una serie de otras carreras del mismo sector.

Son carreras que descansan en idénticas materias fundamentales y se caracterizan, sobre todo por un común denominador, que las interrelaciona y las comprueba partes integrales, natural y necesariamente de un solo centro. En una u otra forma, son todas actividades ligadas al control social, razón por la cual no sería del todo inconveniente reunir las bajo el rótulo de "cibernética", de la ciencia de los sistemas de control y gobierno sociales.

La UC ya preconizó parte del concepto en su proyectado "Centro Jurídico-Económico-Social", que ahora se amplía con materias que habían permanecido fuera, en cuanto la parte básica de la sociología se sustrae y se coloca en el CUEG, donde encuentra su legítimo lugar para desarrollarse conforme explicaciones anteriores. Así postulados los principios generales que deberían regir para un integrado Centro Cibernético, su departamentalización por la planificación universitaria no tardará ni será difícil. Por cuanto, al comienzo, los departamentos se basarían en las materias proporcionadas por la UC, que satisfacen sus actuales necesidades profesionales, se planificarían para permitir una am-

pliación en función de futuras y aún no previsibles exigencias.

Además de las materias básicas proporcionadas en los departamentos del CUEG, lo cual sirve a todas las carreras, dentro y fuera del Centro Cibernético, las de Economía precisarían de varios departamentos propios, mientras las de Administración, por el momento, solamente dos: el de "Administración General" y el de "Marketing". De la misma forma serían departamentalizadas las materias que en el momento integran los cursos de Periodismo y de Ciencias Políticas, siempre con la intención de que sirvan a todas las carreras que las necesitasen.

El mismo modo de pensar y proceder se aplicaría también al campo de los estudios jurídicos, los que aún están restringidos a la metodología tradicional de la Facultad de Derecho, pero ya comienzan a enfrentar presiones ineludibles para que se transformen y se amplíen en una área académico-científica substancialmente diferente de las preocupaciones actuales y más a tono con las reales necesidades de la nación. Dada su importancia, me permito comentar, en el capítulo que sigue, más detalladamente sobre el particular. Debe ser obvio para todos, que una reforma educacional real necesita también de una transformación de los estudios jurídicos, del mismo modo que ninguna reforma social de valor se puede conseguir sin un cambio profundo en el pensamiento, en el manejo y en la práctica de la jurisprudencia.

LA REFORMA JURIDICA

Los estudios jurídicos del futuro deberían aspirar a un producto dirigido tanto a la aplicación e integración del conocimiento jurídico ya existente, como a la elaboración de nuevos conocimientos en base a estudios comparativos y de nuevas modalidades o conceptos que se relacionan con la vida jurídica y legislativa de la nación. Como misión, entonces, de ese sector académico, sobre todo en una Universidad Católica, podría postularse el propósito de conseguir:

1. La creación de un curso tronco con alternativas subsecuentes rumbo a especializaciones, como las de abogado, de juez, de legislador, de jurista o de filósofo jurídico, etc.;
2. Un producto encaminado al ejercicio de la profesión y no a la mera obtención de un título universitario cualquiera, sin claras intenciones de ejercer actividades estrictamente ligadas, en este caso, al mundo jurídico legal;
3. Un producto técnico y científicamente mejor preparado para ejercer cualquiera de las profesiones jurídico legales;
4. Un producto éticamente preparado, imbuido de valores que el individuo seguirá durante su vida, dentro o fuera del ejercicio de la profesión;
5. El crecimiento de una real, efectiva y sistemática investigación meta-jurídica, que en el momento falta por completo en el Brasil y todo el Continente.

Para lograr esas metas, la Universidad tendría que separar sus cursos jurídicos de la tradicional preocupación con el "Licenciadismo" y de la indiscriminada producción de los "licenciados generales", que nunca ejercerán profesión jurídico-legal alguna después de egresados. Relegando al CUEG los meros cazadores de un título universitario, junto a los numerosos estudiantes realmente interesados en una educación superior que no sea necesariamente dirigida al Derecho o a cualquier otra profesión liberal, los estudios jurídicos en el Centro Cibernético estarían mejor equipados para perfeccionar especialistas genuinos y promover sus propias finalidades de investigación.

Obvio es que, una transformación de esa naturaleza no se hará en un año, sino que a través de décadas de arduo trabajo. Con el propósito de superar la inadecuada situación vigente, la Universidad promoverá el correspondiente y gradual cambio en el pensar de su cuerpo docente. Las metas arriba enunciadas no podrían ser alcanzadas con profesores mal pagados e indisciplinados, con mentalidades anquilosadas o estructuras institucionales obstructivas. Las etapas de la transformación se resolverán paulatinamente, a través de una planificación firme y de un creciente prestigio social del propio sector en la universidad y comunidad.

Como primer paso, las materias ya existentes en la facultad de Derecho

podrían redistribuirse, de tal forma que al final, acabarían administrativamente bajo los siguientes departamentos:

1. Departamento de Derecho Privado.

- Derecho Romano
- Derecho Romano Especial
- Derecho Civil
- Derecho Privado Comparado
- Derecho Comercial
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Internacional Privado Especializado

2. Departamento de Derecho Público

- Derecho Constitucional
- Derecho Financiero (ligado a los Departamentos de economía).
- Derecho Internacional Público
- Derecho Internacional Público Especial
- Derecho Judicial Civil
- Derecho de Trabajo
- Derecho Administrativo
- Derecho Público Especial
- Derecho Público Comparado

3. Departamento de Derecho Penal

- Derecho Penal
- Derecho Judicial Penal
- Derecho Penal Especial
- Derecho Penal Comparado
- Sistemas Penales y Criminología.

Tal vez cupiese la creación de un cuarto departamento jurídico, el de "Derecho General", alrededor de materias generales e introductoras como la: filosofía del derecho, la introducción a la ciencia del derecho, la ética profesional (deontología), la historia del derecho, etc. Las demás disciplinas que componen los planes de estudio del Derecho, se tomarán en los respectivos departamentos de las ciencias políticas, económicas y sociales.

Pero, además de la transformación radical del contenido académico de esa área, se necesitará también de la implantación de criterios y de la elaboración sistemática de una efectiva investigación. En menos de diez años la UC de Río de Janeiro debería estar en condiciones de poder contar con locales, personal, planes y conceptos que permitiesen la seria, profunda y sobre todo sistemática investigación de la filosofía, sociología y economía del Derecho.

El país necesita de esos estudios y alguien debe tomar la iniciativa de elaborarlos. La vida jurídico-legal del Brasil precisa de nuevos rumbos; precisa de una ciencia de la elaboración legislativa que vigile la integridad, coherencia y consistencia internas de la legislación vigente, además de proponer nuevas categorías legales como un medio socio-económico del crecimiento nacional.

Precisamente un país en desarrollo, no puede darse el lujo de dejar que necesidades sociológicas o económicas pasajeras —que no son pocas— se transformen en una jungla de legislación "ad hoc", sin la menor ingerencia de normas jurídicas sobre esa infinidad de improvisaciones. A través de las múltiples manifestaciones de inocuas y hasta peligrosas contradicciones legales que surgen por todos lados, sólo se crea y se aumenta el caos.

La nación necesita de un número de instituciones serias, bien equipadas y separadas de la presión socio-económica y política de la vida cotidiana, donde se pueden estudiar asuntos hasta hoy no estudiados e investigar categorías hasta hoy no tocadas. El Brasil precisa de unidades académicas donde se pueda desarrollar una ciencia jurídica, fértil para la formación de las nuevas generaciones, útil para el enriquecimiento y la orientación de la generación en el poder y conducente a la elaboración de su vida jurídica normativa.

DIVERSOS

Parece ser un punto resuelto que la U. C. de Río de Janeiro no pretende

aspirar al desarrollo del área agropecuaria. Personalmente, considero acertada la tácita decisión y sólo recomendaría, en caso que eso no haya acontecido aún, que ella fuera consagrada por una decisión formal del Consejo Universitario.

Pero si su decisión no fuera esa, tendría que montar otro Centro, en los mismos moldes de los demás, cuyos departamentos reflejasen todas las áreas de preocupación de la Agronomía, Zootecnia y Veterinaria. Las materias básicas elementales para todas las carreras estarían centradas en el CUEG. Las materias fundamentales de Veterinaria se impartirían en el Centro Bio-Médico, mas ella como carrera debe formar parte integrante de una sola área que se dirige al mejoramiento ecológico del campo. De ahí la razón para evitar su colocación en el Centro Bio-Médico o su desarrollo bajo un aspecto meramente médico.

EL CONJUNTO

En resumen, se ve emergiendo el cuadro de una Universidad nueva, sin escuelas o facultades y hasta sin institutos en su fase inicial. La desaparición de las escuelas o facultades como estructuras limitantes y limitadoras del crecimiento universitario, no es de sorprender, aun cuando el proceso de transformación pudiera ser demorado. La Universidad Integrada sólo debe organizarse en áreas especializadas cuyas actividades y administración corresponden a la propia universidad.

En cuanto a los Institutos, se trataría de estructuras complejas, impares y aisladas que no calzan con la administración central de la universidad en cuanto estarían relacionados y manejados en conjunto por una serie de entidades extrañas a la universidad. Sólo para el control de actividades de esa naturaleza, así organizadas, siempre que el propósito primordial sea la investigación, la universidad debería reservarse el nombre de "Instituto".

De lo arriba expuesto, se desprende el modelo universitario cuyo reflejo se encuentra en la Figura Nº 7.